

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**19042** Orden JUS/3208/2009, de 18 de noviembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso nº 2/2368/2003, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso número 2/2368/2003, interpuesto por los aspirantes que se relacionan en el punto primero de la presente Orden,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/2765/2009, de 29 de septiembre (BOE de 14 de octubre), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, e incluirlos en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio del Poder Judicial, integrando en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los aspirantes siguientes:

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo/Escala
860 bis	22458830 C	Castaño Penalva, Aurelio . . . . .	Escala.
908 bis	18956602 W	Juan Gamiz, Miguel . . . . .	Escala.
680 bis	21417927 M	González Álvarez-Bugallal, M.ª Cristina . . . . .	Cuerpo.
729 bis	52145562 P	Jorques Puig, M.ª José . . . . .	Cuerpo.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.